

Paraná, 18 de Junio de 2020

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF**

S / D:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud.; los concejales, Emiliano Murador y Anabel Beccaria, con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente **PEDIDO DE INFORME** dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal sobre las perforaciones de pozos de agua que se comenzaron a realizar en la ciudad y la distribución de agua potable.

Sin más, saludamos a Ud. atte.



Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República - Paraná Futura



Anabel Beccaria

Concejal Bloque Políticas para la República - Paraná Futura

PEDIDO DE INFORME

Que, la Ley Nacional N° 25.675 establece que toda actividad que pueda degradar el ambiente debe contar con una evaluación de su impacto y en caso que sea necesario contemplar mitigaciones a dicho impacto.

Que, Decreto 4977/2009 Gob y sus modificatorias reglamenta quiénes, cuándo y cómo realizar la evaluación de impacto ambiental en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos.

Que, el decreto 4977/2009 Gob establece la necesidad de realizar algún procedimiento de participación ciudadana en el proceso de evaluación.

Que, según declaraciones de autoridades municipales en los años en que se estaba llevando adelante la construcción de la nueva planta potabilizadora de Paraná (2007), la misma se proyectaba para abastecer de agua dulce a toda la ciudad y cubrir la demanda del vital líquido por los próximos 20 años desde su puesta en funcionamiento, y observando que aún estamos lejos de ese plazo proyectado y que los problemas en el abastecimiento general se verifican incluso ya desde hace varios años.

Que, las perforaciones de pozos de agua están contempladas por el decreto 4977/2009 Gob y sus modificatorias como actividad a tener en cuenta y la presenta bajo el Código 452.51, standard 2.

Que, se plantea la realización de 14 perforaciones de pozos de agua (de los cuales 4 ya se realizaron) para paliar los problemas en el suministro de agua.

Que, los vecinos muestran su preocupación por medios de comunicación, redes sociales y de manera directa a nuestro Bloque sobre posibles consecuencias por la salinidad que el agua de pozo pueda agregar a la de red, entre otros problemas.

Requerimientos:

1. ¿Qué cantidad de agua (en caudal y porcentaje) falta para abastecer el consumo de la población de la ciudad?
2. ¿Qué porcentaje de agua de perforación se inyectará a la red?
3. ¿En qué punto de la red harán la inyección de agua de perforación?
4. ¿Qué tipo de test tienen previsto realizar al agua ya mezclada que entrará a los domicilios?
5. ¿En qué punto de la red se harán dichos tests?
6. ¿Se realizó la presentación que estipula el Art 13 del Decreto 4977/2009 Gob y sus modificatorias? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado?
7. ¿Se realizó el certificado de aptitud ambiental que estipula el artículo 23 del decreto 4977/2009 Gob y sus modificatorias? En caso afirmativo, incluirlo por escrito en el informe.
8. ¿Se realizó y de qué manera la participación ciudadana previa que establece el decreto 4977/2009 Gob?
9. ¿En qué estado está el sistema de cañerías a través de las cuales se distribuye el agua potable en la ciudad?
10. ¿Cuál es el plan para el mantenimiento, reparación y adaptación del sistema de cañerías según su estado actual y las proyecciones de crecimiento que el DEM ha planificado?
11. ¿Cuánto es el grado de pérdida de agua potable que tiene el sistema de distribución actualmente (en caudal y porcentaje)?
12. ¿Cuál es el grado de faltante de conexiones domiciliarias que posee el sistema actualmente y cuál es el plan de obras para completar la conexión domiciliaria de quienes aún no la posean?

